

Retiro, 23 de agosto del 2024.-



DECRETO EXENTO N° 2.091.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Pablo Abasolo Letelier, con domicilio sector Ajial N° 56 - comuna de Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de celebración de Fiestas Patrias

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : PABLO ABASOLO LETELIER
RUT : 12.584.198-8
DOMICILIO : Sector Ajial N° 56 - comuna de Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
DOMADURAS	Miércoles 18 de septiembre 2024	12:00 a 23:59 Hrs.
BAILABLE	jueves 19 de septiembre del 2024	00:00 a 03:00 Hrs.
	viernes 20 de septiembre del 2024	12:00 a 23:59Hrs.
		00:00 a 03:00 Hrs
		12:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de celebración Fiestas Patrias

SECTOR : Sector Ajial

LUGAR : "El Aire".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Abasolo Letelier**, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
25 AGO 2024
OFICINA DE PARTES